¿Cuándo fué conquistada Zaragoza?

ARGAS discusiones ha ocasionado el querer fijar la fecha de la toma de Zaragoza por el Rey Alfonso el Batallador, debido á que los cronistas están discordes acerca de esta fecha, y á que no se conserva el original de la *Carta puebla* que concedió este Rey á Zaragoza.

Varios suscriptores nos han pedido nuestra opinión en este asunto y esto nos mueve á escribir este artículo, que no deja de per opertunidad aurique cólo con por coincidir con el año en que Zara-

tener oportunidad, aunque sólo sea por coincidir con el año en que Zara-

goza se prepara á conmemorar tan fausto acontecimiento.

El Ilmo. Sr. D. José Vicente Díaz Sáenz, fraile, natural y vecino de Tudela, donde residió hasta que fué preconizado Obispo de Durango en Nueva España, historiador concienzudo y documentado, escribió una «Historia de Tudela» (que está inédita), y en ella dice, referente á este asunto, lo siguiente: «El año 1118, asegurada ya Tudela, sin cuyo requisito no se podía tomar Zaragoza por la comunicación y auxilios que se prestaban los moros de ambas ciudades, y que nadie, ni el Castellar (1) podía impedir, facilitó el tomar á Zaragoza. Sitióla D. Alfonso y los moros, que eran muchos y fuertes, resistieron el sitio; pero el Rey, que era impaciente, la hizo asaltar y se tomó miércoles, 18 de Diciembre de 1118 (2). En la primavera siguiente tomó el Rey á Borja y luego pasó el ejército a sitiar á Tarazona».

El P. Ramón de Huesca (3), hablando de San Ramón, Obispo de Barbastro, dice: «Estando el Rey D. Alfonso en el sitio de Zaragoza en el año 1118, supo que venía á socorrer á los sitiados un ejército formidable de sarracenos. Salióles al encuentro y los venció y derrotó completamente en Cutanda, lugar del partido de Daroca, á cuya victoria siguió luego la randición de Zaragoza, como refiero Zurita»

rendición de Zaragoza, como refiere Zurita».

Zurita, á quien siguen otros historiadores modernos, fija en el año 1118

la toma de Zaragoza por Alfonso el Batallador.

Pero Blancas, apoyándose en la Carta puebla de Zaragoza, afirma que la toma de dicha ciudad fué el año 1115.

(2) Después veremos que esta misma fecha admite el Padre Fray Lamberto de Za-

ragoza.

⁽¹⁾ El Castellar era una de las más inexpugnables fortalezas que había entonces en Aragón: estaba situado a cinco leguas de Pina y junto al río Ebro, en lo alto de las rocas que desde la orilla del Ebro dan principio á las montañas llamadas el Castellar. Fué levantado este castillo por Sancho Ramírez y defendido por los cristianos desde su fundación, resistiendo primero las embestidas de los moros zaragozanos, para ser después la avanzada hasta que se ganó la ciudad.

^{(3) «}Teatro de las Iglesias de Aragón», tomo 9.

Repetimos que no se conserva el original de dicho privilegio y la única: copia que hay en el Archivo municipal de Zaragoza está inserta en un privilegio del Rey Pedro IV, de donde la tomó indudablemente Blancas y la han copiado varios autores. Tiene en la actualidad algo borrosa la fecha, pero todos coinciden en poner la que cita Blancas. Por ser interesante bajo diversos puntos de vista, vamos a reproducir aquí dicha Carta puebla.

Crismon.=«In Dei nomine et eius Divina clementia Patris, et Filii, et Spiritus Sancti. Amén. Ego Aldefonsus Dei gratia Rex facio hanc cartam donationis vobis totos populatores de Zaragoza, qui ibi estis, vel in antea ibi veneritis popularc. Dono vobis fueros bonos, quales vos mihi demandastis, quomodo babent illos bonos Infanzones de Aragone, quod bene populetis et finchetis ibi. Et habent fueros Infanzones de Aragone, qui non tenenf Honore de Seniore: quod vadat ad lite campale et a sitio de castellum cum pane de tres dies. Et nullus Infancione qui ibi non quesierit ire non habet super illum nullam caloniam, nisi quod vetet Rex de terra suos mercatos, quod non ibi comparet, nec vendat et suos Alcales, quod non illum iudicet. Et illos Infançones que habuerunt et tenuerunt Honore de Seniore, si fuerit reptato, non faciat directum, nisi in illa honore stando. Istos fueros dono et confirmo vobis, quod habeatis et posideatis salvos et liberos, vos et filios vestros, et omnis generatio vestra per secula cuncta. Salva mea fidelitate, et de omni mea posteritate per secula seculorum. Amén.

Sunt testes et auditores de hoc Donativum suprascriptum Vice comite Gaston. et Comite de Vigorra et Comite de Comenge et Vice comite de Gabarret et Episcopo de Lascarre, et Aug de Miramon et Arnal de Lubedan et Didaco López, et Latron, et Exemino Fortungones de Leset, et Exemeno Fortungon de Punicastro et Petro Moinez et Almujabut, et Lop Xemenones de Turrilgas et Lop. Sanz de Ogabre et Chaxal de Lop Lopiz de Calaforra et Lop Garces de Estella et S. Azennar Azenarze et S. Enneco Calme et Lop Garcez. Pelegrino et Petro Xemenez Justicia et Galin Sanz de Belgit et Sago Fortugno Zalmadina et Castange et Pere Petit et Fortugno Lopiz de Ayerbe el Sancio Joannes de Osca et Ato-Garcez de Petra felice: et Ferriz de Santa Eulalia et Joaune Galez de Andilgon et Lop Fortungones de Albero et Exemeno Garcez de Rotellare. S. Exemenon Garcez Lobiergo et Tizón et Fortungo Joannes et Comite Bernardo Ramon et Belenguer Gombol et Pere Garbet et Pere Miro Dentrenca et Ramon Pere de Herille et Ramon Arnat. Et nullus homo qui istos fueros suprascriptos vos voluerit disrrumpere, dirruite illum, vel tota sua caussa intus in Zaragoza, vol foras, ubicunque inveneritis et insuper peytet mihi mille morabedinos'

Signum Regis 7 Adefonsi

Facta carta donationis istos fueros suprascriptos sub Era M. C. L. III. in illa: Azuda Civitatis Zaragoza in mense Januario in ipso anno quando fuit capta predicta civitas Zaragoza, Regnante me Dei gratia Rex in Aragone et in Suprarb, sive in Ripacurtia et in Pampilona vel in Castella. Episcopus Petrus electus in Zaragoza. Episcopus Stephanus in Osca. Episcopus Raimundus in Rota. (1)

Ego Sanctius de Bue rub iusione Domini mei Regis hanc cartam scripsi et de mea manu signum feci †.»

⁽¹⁾ En el año 1916 estaba aún San Ramón de Obispo en Barbastro y aquí ya firma como de Roda, y no de Barbastro como lo hace en el documento que publicamos después que es del año 1916, lo cual viene á confirmarnos en la opinión de ser el año 1918.

¿Pudo suceder que al hacerse esta transcripción en el documento de Pedro IV el copista tomó la V, por dos II y así resultó la era MCLIII, que cita Blancas, en vez de la MCLVI, (año 1118) que fuera la que marcara el original?...

Esto opinamos nosotros, basados en la siguientes razones.

En los fueros otorgados por Alfonso I de Aragón á los pobladores de Belorado (Bilforad) Navarra, que llevan la fecha de Agosto de 1116, no se cita que este rey gobernara en Zaragoza, y no hubiérase pasado esto por alto, de estar ya en poder de D. Alfonso, haciéndose constar, como se hace en la Carta puebla de Belchite, concedida en 13 de Diciembre de 1119, donde claramente lo expresa con estas palabras—«Regmante me Dei gratia in aragon et in pampilona atque in supra arbe sive ripacurtia, atque in castella, bielça sive in tota strematura usque ad toleto et Dei gratia in Zaragoza et in tutela usque ad morella et in multa populacione quod dicitur soria». (1)

El detalle que se dá en dicha Carta puebla de Zaragoza, que Pedro era obispo electo de Zaragoza, puede arrojar luz en este asunto, pues si la mencionada carta está fechada en el mes de Enero y en ella se le titula obispo *electo*, como se sabe que la solemne consagración de este Prelado la hizo el Pontífice Gelario II que solo ocupó la silla apostólica en Enero del 1118, y por esta razón no firma como presente y testigo á dicha Carta puebla el mencionado D. Pedro Librana que á la sazón estaba ausente para su consagración.

Viene á confirmar esto el documento donación de las décimas y primicias de todo su obispado que concedió Alfonso I al citado D. Pedro Librana, obispo de Zaragoza, con fecha año 1118; dice así:

«In dei nomine: Ego Aldephonsus, Dei gratia Rex, dono Deo et Sancto Salvatori nostro Jesu Christo, ac Domino Petro Cesaraugustano episcopo, et succesoribus eius ibidem Deo servientibus decimas et primicias omnium Ecclesiarum, quas in episcopatu suo sub proprio iure tenet vel in antea tenebit, scilicet, messium, vel vinearum, vel hortorum, seu molendinorum et coeterorum omnium insuper concedo et confirmo eidem episcopo, et successoribus eius quartum et episcopale ius omnium ecclesiarum que in toto episcopatu sui termino sunt vel Deo donante in antea erunt. Concedo quoque omnibus Ecclesiis eiusdem episcopatus hereditates omnium Mezquitarum que Deo opitulante Ecclesie fuerint, vel in eremo sunt istud totum sicut supradiximus, concedimus et confirmamus. Testes sunt Ennecus scriba et Sancius Fortunones Justicia et Arnaldus Sobranter.

Facta carta in Cesaraugusta, Era M. C. L. VI.» (2)

En este documento, donde ya no está dudosa la fecha de 1118, no se dice electo al obispo D. Pedro, lo cual indica que había regresado de Roma y tomado posesión de su sede, y aunque no cita el mes, debe ser posterior al de Enero, en que era electo. Ahora bien, del mes de Marzo del año 1116 se conserva en el Archivo de la Corona de Aragón, Barcelona, un documento original de Alfonso I, fechado en Montearagón y en una donación

 ⁽¹⁾ El original de este documento se conserva en el Archivo de la Corona de Aragón en Barcelona.
 (2) Cartulario mayor de la iglesia metropolitana de Zaragoza, folio 23, número 3.

de unas casas en San Esteban a favor de Eximino López. Dicho documento dice así:

«Sub christi nomine et eius gratia. Ego Adefonsus gratia dei imperator faciohanc cartam donationis ad vos Eximino López. Placuit mihi libenti animo et spontanea voluntate et propter servicia que mihi fecistis et cotidie facitis, dono vobis
in sancto stephane illas cassas que fuerunt de ibidem annezar cum totas suas hereditates quod abebat et tenebat in termino dicto sancto stephano sicut ipse... fuit.
Inde unquam melius teneret in suos dies et concedo vobis in illo alhizem de illo
castello locum bonum ubi fuerunt casas bonas quales meliores potueritis eas facere
et quod abeatis et possideatis totum hoc donativum sicut superius scriptum est,
ingenuum et liberum et francum ad vestram propriam hereditatem prefacere. Inde
totam vestram voluntatem vos et filii vestri et omnis generatio aut posteritas
vestra tali convenio quod teneatis vestras cassas populatas et vestra hereditate
sicut melius poteritis, salva mea fidelitate et de mea posteritate per sucula cuncta
amen.

Facta carta era M.^A C.^A L.^A IIII.^A in mense marcio in castrum quod dicitur monta aragon. Regnante me dei gratia in toletum et in castella in pampilona et in aragone, in super arbi aut ripa curcia. Episcopus stephanus in osca. Episcopus Raimundus in Barbastro, Episcopus quidem electus in irania. S. lope lopiz in Calagorra. S. acenar acenarez in funes. S. Enneco galindez in sos, et in abiego. S. inigo dat in barbastro. S. Tizon in boile et in monti son. S. iñigo iohanes in Tamareti et in boltania.

Ego enim sancius sub iusione domini mei imperatoris hanc cartam scripsi et hoc signum † feci.!!!»

En este documento, que pone claramente la fecha del mes de Marzo del año 1116, ni dice que gobernara en Zaragoza, ni cita tampoco al Obispo de dicha ciudad, y sí lo hace con los de Huesca y Barbastro, ciudades de menor importancia.

En cambio, en una donación que hizo D. Alfonso al Real Monasterio de Montearagón en el mes de Junio de la era M.C.LVI. (año 1118) consistente en las décimas y primicias de las labores que hicieran los de Ayerbe hasta los montes de Loarre, Marcuello y Riglos, dice terminantemente que reinaba en Aragón, en Pamplona y en Zaragoza.

Esta misma argumentación podríamos sacar del privilegio de confirmación de los fueros de Barbastro, hecho por Alfonso I en Agosto del año 1115, en el que se lee: «Facta carta in mense augusti in villa que dícitur Salas, super civitate Barbastrí, era MCLIII. (año 1115) regnante me Adephonsus gratia Dei rex in Aragone et in Pampilona. Episcopus Poncius (1) in Barbastro. Episcopus Stephanus in Oscha. Episcopus Petrus in Irunia, Episcopus Garsias in Tarazona...», no citando para nada ni á Zaragoza, ni á su Obispo. En cambio se cita en todos los documentos que llevan fecha posterior al año 1118.

De todo lo cual sacamos en consecuencia que la toma de Zaragoza por Alfonso I de Aragón tuvo lugar en los primeros días del año 1118, y á esto-

⁽¹⁾ Era Obispo de Barbastro Ramundo.

obedezca que al hacerse la consagración de la mezquita mayor en catedral

se dedicara al Salvador.

El P. Fray Lamberto de Zaragoza, hablando de esto, dice: «Volvió nuestro Emperador á Zaragoza y su presencia llenó a nuestra Iglesia de gozo, é infundió tanto terror en los Moros, que oprimidos de éste, y de la hambre, al punto llamaron á capitular y puestas algunas condiciones, salieron de Zaragoza, en la que hizo nuestro Emperador su triunfante entrada día de la Expectación del parto de la Virgen, á 18 de Diciembre de 1118, según el más ajustado computo, habiendo salido á recibirle una solemne procesión formada de los cristianos y Clero de nuestra Iglesia, en la que fué admitido Presidente el nuevo obispo Librana, y cerrándola el Emperador con lo más escogido de su Tropa, fué en derechura al templo del Pilar al ruido de los vítores y las lágrimas, donde presentó á la Santa Imágen y al pie de su columna, armas y victoria y despojos; y hecha una solemnísima acción de gracias, pasó á descansar al Palacio de la Azuda».

Esta descripción á nuestro modo de entender no se ajusta á lo que dice la Carta puebla, que reproducimos anteriormente, pues en ella se dice claramente que está hecha—in mense Januario in ipso anno quando fuit capta predicta civitas—esto és, en el mes de Enero del mismo año que fué to-

mada dicha ciudad, por lo tanto se tomó en el mes de Enero.

Añade el documento que Pedro era Obispo *electo* de Zaragoza, lo cual reconoce el mismo P. Fray Lamberto al decir—fué admitido Presidente el nuevo Obispo de Librana— el cual si le consagró Gelario II como afírma este mismo autor, no pudo hacerlo en el mes de Diciembre por haber ya fallecido dicho Pontífice.

De donde se desprende que en que tuvo lugar la entrada victoriosa en Zaragoza, el Obispo Librana marchó á Aler de Lenguedoc para ser consa-

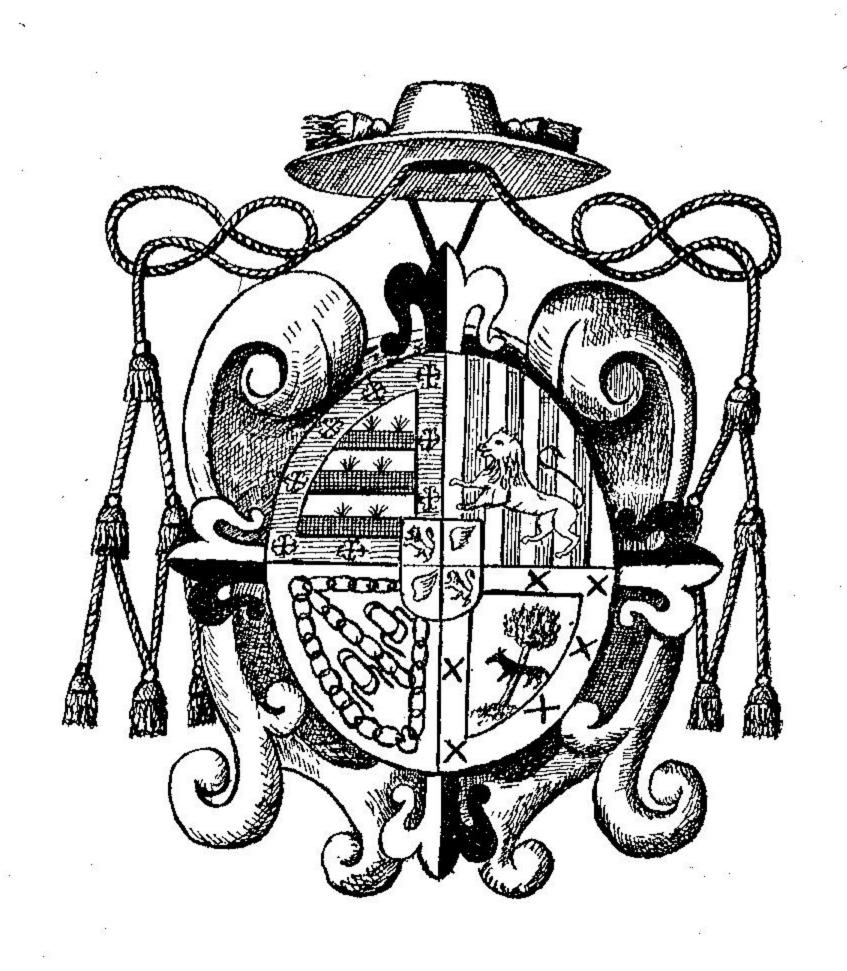
grado por Gelario II.

Según el citado P. Fray Lamberto (1) la consagración de la mezquita mayor en templo catedral, tuvo lugar el 6 de Enero del año 1119, dándole el nombre titular del Salvador, poniendo en ella canónigos regulares, para cuyo sustento les concedió Alfonso I las décimas y primicias de todas las mezquitas de los moros, y en esto, opinamos, que también sufrió equivocación, pues el mencionado documento, que dejamos transcrito lleva también fecha del año 1118 y no del 1119, por lo que opinamos no fué dicho día 6 porque aún no era Obispo Librana y no podía consagrar el templo, pero sí en el año 1118, que ya se había ganado Zaragoza, que bien pudo ser, por cuanto la Carta puebla afirma que tuvo lugar la toma en el mes de Enero y la consagración despues que regresó el Obispo D. Pedro de su consagración.

Esto es lo que podemos nosotros decir, deducido de los documentos que hemos podide examinar y contestando á la pregunta ¿cuándo fué conquistada Zaragoza? responder—que en los primeros días del mes de Enero del año 1118—y no el día 18 de Diciembre; y menos en el año 1115,

como dijo Blancas en sus Comentarios.

⁽¹⁾ Teatro de las Iglesias de Aragón, tomo II, pág. 213.



EL ILUSTRÍSIMO SEÑOR DON PEDRO DE SANTIAGO ANGLADA, OBISPO DE LÉRIDA

N el tomo V de esta revista Linajes de Aragón (1.ª época) publicó nuestro colaborador D. José de Santiago un artículo referente al apellido Santiago en el que, equivocadamente, hace miembro de dicho linaje al Ilmo. D. Pedro de Santiago, confesor del rey Felipe IV y obispo que llegó á ser de las diócesis de Solsona y Lérida.

Nuevas investigaciones nos han demostrado que dicho señor perteneció á la familia de los Anglada, apellido publicado en el tomo IV de esta misma Revista, y el poseer el sello de armas que usó dicho Prelado, como igualmente su escudo que es el que encabeza estas líneas, nos han movido á escribir este artículo, que sea á la vez que rectificación de lo publicado, ampliación de los datos que del mencionado obispo publicó nuestro colaborador el Sr. de Santiago. (1)

D. Pedro Anglada y Sánchez nació en Jaca y no en Sallente, como aseguran algunos autores, como se prueba por la siguiente partida de bautismo que reproducimos aquí para quitar toda clase de dudas: dice así—Parroquia

⁽¹⁾ Linajes de Aragón, tomo 5.°, página 135.

de Jaca—libro de bautizados, folio cuatro, vuelto; año 1590.—Marzo.—En 5 de Marzo fué baptizado Pedro de Anglada, hijo de Pedro de Anglada y de Petronila Sánchez. Padrinos, Domingo de Ulloa y Catalina Garasa »

Por la partida de matrimonio de los padres de dicho D. Pedro, que también se conserva en la parroquia de la Catedral de Jaca (única parroquia que hay) (1) se sabe que su padre era el Notario de Jaca D. Pedro Anglada y

Abarqua (así está escrito) y su madre Petronila Sánchez y Borau.

Estudiemos el escudo de armas que usó dicho señor Obispo y veremos que, efectivamente, el primer cuartel, de los cuatro que está formado su escudo, pertenece a los Anglada, tal como está publicado en la pág. 456 del tomo IV de esta Revista. Hay pequeñas variantes, como son las cruces que aparecen en la orla, que en el escudo de los Angladas son de las llamadas griegas, y las de la orla del escudo del Obispo son floreteadas; y en este mismo escudo en vez de las cabezas de clavos que aparecen en las fajas, hay encima de ellas unas ramas, sin que se sepa el por qué de estas mutaciones, a nuestro modo de entender simplemente caprichosas, tal vez del dibujante.

El origen de estas armas ya queda explicado al hablar de ios Anglada,

y, por tanto, no es preciso repetir o aquí.

El segundo cuartel, cuatro bastones gules en campo de plata y sobre ellos un león rampante de azul, armas de los Sánchez. Así aparecen en el escudo y en el sello que usó dicho Obispo D. Pedro; sin embargo, Vitales, en su Nobiliario, dice que eran cuatro bandas gules en campo de plata y sobre todas ellas un león de bleu (azul). Añade también que eran naturales del reino de Galicia y procedentes de Fernán Sánchez y María Gutiérrez. Este Fernán Sánchez era hijo de Diego Sánchez y de María López de Ulloa y nieto de otro Fernán Sánchez que ganó a Alcántara y de su mujer D.ª Toda Núñez, hermana de Nuño Sánchez de Finojosa, que se halló en la conquista de Cuenca y todos están nombrados en una donación que este caballero hizo al monasterio de Huerta en 6 de Febrero de 1184, dándole la mayor parte de lo que le tocó de repartimiento en aquella ciudad. Todos provienen del Conde Fernán Sánchez de Galicia y de la Condesa D.ª Mayor Pérez Maldonado.»

Estas mismas armas les atribuye Luján (2) á los Sánchez, que él llama Sanxis, como queda dicho en el artículo de los «Ruiz de Castilla» hablando de los Torrellas.

Del apellido Sánchez existía en el pueblo de Sallent (Jaca) un antiguo casal con torre almenada, y sus señores eran considerados de la más antigua

(1) La parttda de casamiento de éstos, dice así: «1583. A 22 de Febrero, yo Mosen Salvador Benedito, Vicario de la Parroquial de Jaca, desposé y velé á Pedro Anglada y Petronila Sánchez, hijo de Pedro Anglada y Chatalina Albarqua, y Petronila hija de Antonio Sánchez y Isabel Borau, hechas las canónicas moniciones que el derecho pide, fueron testigos Jaime Palacio y Pedro Sarsa zapatero.»

⁽²⁾ El notable manuscrito de Luján a que nos referimos aquí empieza así: «Este libro escribió D. Bernardo de Luxian, mi padre que esté en el Cielo, en el lugar de Santa Coloma de la Faruga, con grandes desvelos y diligencias, solicitando por diversas partes del mundo las armas más ilustres: matáronle en el año 1506; pasó á mis manos en el año 1539, después que mataron en Flandes a mi hermano D. Francisco de Luxian y es la prenda que yo, D. Antonio Luxian Zapata, tengo en mi mayor estimación». Después pasó a ser de Bernalt de Lupia, señor de Carose, y fué escrito el año 1480.

nobleza de aquellas montañas, y aun se conserva en el templo parroquial de este pueblo la capilla de Nuestra Señora del Rosario, de la que eran patro-

nos con enterramiento propio en la misma los Sánchez.

El escudete que lleva el escudo de D. Pedro Anglada, que pertenece a los Lanuza (acuartelado; 1.º y 4.º león gules en campo de oro; 2.º y 3.º ala de plata en azul), viene á confirmar la noticia que da Fray Jerónimo Fuster (Vida del venerable Lanuza), diciendo que D. Pedro era biznieto de D. Alonso Sánchez, caballero muy principal de la villa de Sallent y de D.ª Juana Lanuza, natural de la misma villa é hija de D. Pedro de Lanuza, Barón de Beon y de Vergua, señor de Gratal y Puybolea, lo cual demuestra la antigua nobleza de sus ascendientes.

El tercer cuartel, escudo perteneciente á los Abarca de Jaca, consiste en campo de oro, dos abarcas separadas por cadena azul en banda y a manera de orla cadena azul.

El cuarto cuartel pertenece al apellido Borau, apellido aragonés, según consta en el expediente de limpieza de sangre de nuestao Obispo, tramitado euando su nombramiento de Calificador del Santo Oficio y conservado en el Archivo Histórico Nacional. La ejecutoria de los Borau, que publicóse en la pág. 61 del tomo IV de Linajes, les atribuye otro escudo. Igualmente Vitales, que al tratar del apellido Borau, dice: «De oro con castillo sable: son del valle de Argues, dióles el apellido la villa Borau, Obispado de Jaca, de que fueron pobladores. Hay de ellos en la villa de Hecho, del mismo Obispado, y en Epila del Arzobispado de Zaragoza, donde fué Justicia Monserrate de Borau, año de 1644.»

(Un suscriptor nuestro publicará en el número próximo datos muy cu-

riosos de los ascendientes de nuestro biografiado.)

* * *

Pasando a los datos biográticos de D. Pedro, tomó el hábito de Agustino descalzo en el Monasterio de Alagón, donde profesó el año 1606, cuando contaba diez y seis años de edad, tomando el nombre de Fray Pedro de Santiago, que conservó durante su vida. A los pocos años de religioso profeso fué trasladado al convento de la Santísima Trinidad, de la villa de Bolea, que era de reciente fundación (1) donde empezó á demostrar sus excepcionales prendas, aumentando su fama cuando el año 1616 vino desde su convento de Bolea á la ciudad de Huesca á gestionar la fundación de un convento de su Orden en dicha ciudad. Ya antes, en 1607, la ciudad de Huesca había dado licencia con fecha 26 de Septiembre para fundar un convento de Agustinos recoletos, dándoles la iglesia de San Vicente el bajo, y en efecto, vinieron á fundarlo en dicho año; pero el Dr. D. Felipe Puivecino, Deán de la Santa Iglesia Catedral oscense y Vicario general en Sede vacante, por defunción del Obispo D. Diego Monreal (2), no quiso prestar su consenti-

⁽¹⁾ El convento de la Santísima Trinidad de la villa de Bolea se fundó el año 1607, para lo cual conceció dicha villa la iglesia de la Santísima Trinidad con la casa y huerto contiguo, á media hora de distancia. A los pocos años de hacerse la fundación en Huesca la abandonaron los agustinos, y entonces la villa lo dió á los Padres Servitas el año 1658.

⁽²⁾ Falleció este señor Obispo el 31 de Julio de 1607.

miento por parecerle excesivo el número de conventos que había entonces en Huesca, por cuya prohibición tuvieron que desistir de dicha fundación.

Para tratar de nuevo de esta fundación vino á Huesca el P. Fray Pedro de Santiago Anglada, y reunió al Concejo en pleno, exponiendo con tal calor los deseos que tenían los Prelados de su Orden de fundar convento en Huesca, por la proporción que ofrecía su Universidad para el aprovechamiento de la juventud en los estudios científicos, que logró que de los veintiocho ciudadanos que componían el Concejo, catorce fueron de opinión que se concediese desde luego la licencia que solicitaba, y los otros catorce votaron que se esperara á la resolución que el Vicario General diera á dicho asunto, teniendo el Prior de Jurados que hacer uso de su voto para evitar el empate, inclinándose por el parecer de los segundos, según testificó Sebastián de Canales, notario público de Huesca y secretario de su Regimiento con fecha 3 de Mayo de dicho año 1616.

Esta vez el Vicario General y oficiales eclesiásticos se excusaron de dar su consentimiento, alegando que el Rey había ya nombrado Obispo, y era razón esperar á que lo resolviese el nuevo Prelado, quien al tomar posesión de la Diócesis denegó la petición, aduciendo las mismas razones del Deán

Puivecino.

Entonces los agustinos apelaron al Nuncio de S. S., el cual inhibió al Obispo de Huesca D. Juan Moriz de Salazar; al propio tiempo los agustinos obtuvieron del Pontífice Paulo V letras comendaticias para el Obispo de Huesca para que se efectuase esta fundación, pero éste se excusó con la inhibición que le había puesto el Nuncio y los agustinos, ante esto acudieron de nuevo al Nuncio, quien decretó dicha fundación el 12 de Mayo de 1619.

Vencidas al fin todas las dificultades debido al tesón y acierto de Fray Pedro de Santiago, tomaron posesión tranquila para dicha fundación en unas casas que fueron de Esteban Silves, en el Coso alto, donde hoy está el Teatro Principal, el 13 de Enero de 1620, construyéndose el convento é iglesia que se dedicó á San Nicolás de Tolentino, en la cual dijo la primera Misa D. Martín Carrillo, Abad de Montearagón, el 15 de Mayo de 1622 (1).

Este convento reconocía como su fundador al P. Fray Pedro de Santiago, porque, debido a sus gestiones, se logró su fundación, y también porque fué

hasta su muerte su entusiasta bienhechor.

En tiempo del P. Huesca esta Comunidad constaba de treinta y dos individuos que se dedicaban al púlpito, al confesonario y á la asistencia de los moribundos.

Trasladado Fray Pedro de Santiago a la residencia de Madrid, fué elegido predicador de los Reyes Felipe IV y D.ª Isabel de Borbón, examinador sinodal de varias diócesis, calificador de la Suprema Inquisición de España, por lo que lleva su cruz fuera del escudo. Fué también cronista del reino de Aragón en su Orden y Vicario general de España é Indias, elegido por su Congregación en 9 de Abril de 1634, en su convento de Madrid.

⁽¹⁾ P. Ramón de Huesca, Teatro de las Iglesias do Aragón.

Aun no había cumplido los seis años en aquella superioridad en su Orden, cuando el Rey Felipe IV le presentó para el obispado de Solsona, del

cual tomó posesión el día 5 de Abril de 1640.

Estalló a los pocos meses la rebelión de Cataluña contra el Gobierno del Conde Duque de Olivares, y el Ilmo. Sr. D Pedro de Santiago, que era tenido por todos por uno de los personajes más notables de su tiempo, fué llamado a Barcelona para la Junta que celebraron los Brazos generales del Principado, y no queriendo acudir á la convocatoria por su fidelidad al Rey, antes al contrario, persuadiendo á sus diocesanos siguiesen el partido del Rey, como el más seguro, los enemigos intentaron volar con pólvora su Palacio, y al saber esta resolución el Ilmo. Sr. D. Pedro de Santiago, huyó para refugiarse en Aragón, y enterados de esta huída sus enemigos le salieron al paso, prendiéndole en el camino, cometiendo con él toda clase de desmanes, llevándole preso a Barcelona. Su secretario, que pudo huir y ponerse á salvo, llevó la nueva á la Corte, que sintió mucho el suceso, que ocurrió en Octubre de 1640.

Sin embargo de haber sentido mucho el Rey y sus Ministros lo acontecido al citado Sr. Obispo, por ser—persona tan beneficiada de todos y que tenía granjeada la estimación y crédito y querer engañarlo cuando en Barcelona está muy bien tratado y respetado, lo han llevado muy á mal—(1) es lo cierto que tan pronto pudo este Prelado abandonar Barcelona, en vista de estar desterrado de su diócesis, vínose á Aragón, y opinamos residió en su convento de Huesca, aunque no hemos podido encontrar documentos que lo confirmen.

Pasadas las alteraciones de Cataluña, el Rey Felipe IV, agradecido á su fidelidad, le nombró Obispo de Lérida el año 1644, á la que fué á regir con

general aplauso de todos.

El P. Ramón de Huesca, hablando de la iglesia de Roda, dice lo siguiente: «Visitando la iglesia y monasterio de Roda D. Fray Pedro de Santiago, Obispo de Lérida, en el año 1651, trasladó las reliquias de San Valero y de San Ramón de los túmulos de piedra en que estaban á otros de madera y las colocó en la iglesia subterránea; las de San Valero el día 24 y las de San Ramón el día 26 de Octubre de dicho año, en cuyos días se reza en Roda de sus traslaciones. La iglesia subterránea está debajo del presbiterio de la principal, á donde se baja por una escalera de piedra de nueve gradas: tiene tres naves que dividen dos órdenes de columnas, cinco en cada banda» (2).

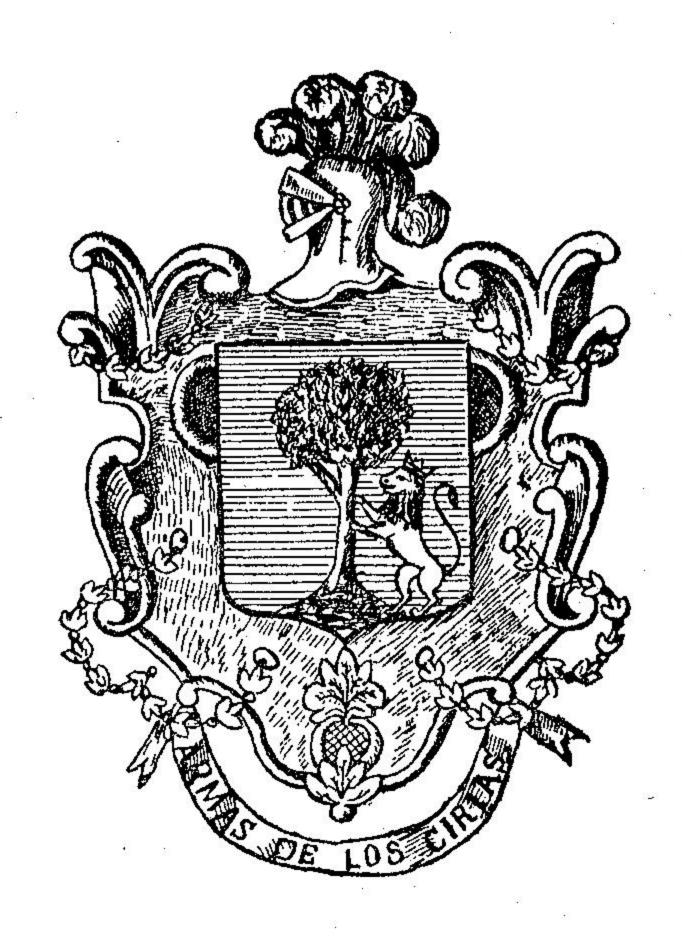
Esta noticia del citado Padre Huesca tiene equivocada la fecha, que fué el año 1649 y no el 1651, por cuanto falleció el 28 de Mayo de 1650 en su palacio episcopal de la villa de Fonz, y así consta en la partida de óbito en el libro parroquial de dicha villa de Fonz, y fué sepultado en el mismo tem-

plo parroquial.

En ambas diócesis de Solsona y Lérida usó el mismo escudo de armas, con el que cncabezamos este artículo.

G. G.

 ⁽¹⁾ Semanario erudito de Valladares (Avisos del 13 Noviembre 1640). Tomo XXXI, página 239.
 (2) Teatro de las Iglesias de Aragón, tomo IX.



LOS CIRIA

A ejecutoria más antigua de este apellido que hemos encontrado es la de los Ciria de Quicena.

Quicena es un pueblecito situado al Este de la ciudad de Huesca y distante de ésta una hora próximamente, el cual tenía ya este nombre de Quicena en el siglo XI, como consta por el privilegio de donación de este pueblo que otorgó el rey Sancho Ramírez, justamente con su hijo D. Pedro á favor del monasterio de Monte-

aragón, en cuyo documento se dice: «Damus etiam villa que dicitur Quicena cum omnibus suis terminis et directaticis antiquis ab integro preter unam hereditatem quam promisi ad senior Fortunio Ariol, et aliam quam promisi ad illa Comitissa». (1)

En otro documento de D.ª Urraca esposa de Alfonso el Batallador, fechado el año 1110, que es recibiendo bajo su tutela á Montearagón, se cita tam-

bién á este pueblo confirmando su donación á Montearagón. (2)

⁽¹⁾ Este documento que se guardaba en el archivo de Montearagón la copia el Padre Huesca en el tomo 7.º de su obra «Teatro de las Iglesias de Aragón», apéndice IX.
(2) Por la importancia de este documento lo publicsremos al final de este artículo.

Entre las varias familias de infanzones que residían en Quicena desde la más remota antigüedad estaba la de los Ciria, con casal propio y en su fa-

chada la piedra armera que se conserva aún.

De este casal salieron los varios Ciria que se encuentran en diversos pueblos de Aragón y especialmente en el Somontano de Huesca, por lo que usan todos del mismo escudo de armas, consistente en un solo cuartel y en él una encina sinople y un león coronado rampando á él. Hemos encontrado diversidad en los colores, pues mientras unos usan el campo del escudo azul, que es como lo usan los de Quicena; otros lo usan de plata, y otros añadiendo bordadura gules con las aspas de oro.

Los Ciria de Quicena, fueron siempre tenidos por verdaderos infanzones, tanto por el Abad de Montearagón, señor temporal de Quicena, como por el Concejo de dicho pueblo, y por los otros infanzones allí domiciliados, y como tales infanzones sortearon siempre para los cargos concejiles reservados á los infanzones notorios, como igualmente han venido usando pública y pacíficamente de las armas ó escudo propio, tanto en la fachada, como en los

muebles, alhajas y otros objetos de alguna estimación.

Por los años 1540 era señor y poseedor del casal de los Ciria en Quicena.

I. Juan de Ciria, natural y vecino de Quicena, que estaba casado con

Gerónima de Ayala y de estos consortes, precedió entre otros hijes.

II. Domingo Ciria y Ayala, que sucedió á sus padres en el casal y posesiones que tenían en Quicena y efectuó su matrimonio con Isabel de Otal, natural de Ortilla, y de linaje infanzón también. Estos tuvieron por hijo y sucesor á

III. Juan Ciria y Otal, segundo de este nombre que residió toda su vida en Quicena al frente del casal y posesiones de sus antepasados, y contra-

jo matrimonio con Ana de Aniés; fueron padres de

IV. Domingo Ciria Aniés, segundo de este matrimonio que fué el continuador de sus padres en el casal y posesiones de los Ciria. Casó con Ana Agueda Viñuales, y entre otros hijos tuvieron á

V. Juan Ciria y Viñuales, por donde se fué conservando este apellido

en Quicena.

Además de éste tuvieron á

Domingo Ciria y Viñuaies, que trasladó su residencia al pueblo de Ayera donde fué á combolar, contrayendo matrimonio con María Maza de Lizana, hija única y heredera, por lo que se afeminó el apellido y pasó la casa á llamarse de Ciria, poniendo en la fachada del casal las armas de los Ciria, en un todo iguales á las de los Ciria de Quicena, cuya piedra armera se conserva en la actualidad en la fachada de la mencionada casa, que está á las afueras del pueblo.

De este matrimonio nació

Juan Domingo Ciria y Maza de Lizana, quien tuvo que probar su infanzonía (1) y obtenía en 1677 sentencia confirmatoria en la Real Audiencia de Zaragoza en estos términos: «Jesu Christi nomine invocato: atentis, contentis, S... l. De consilio prenuciamus et declaramus Joannem Dominicum de

⁽¹⁾ El señor temporal de Ayera era el Obispe de Huescc.

Ciria forre et esse infanzonem et deberc gaudere omnibus et sigulis Privilegiis, libertatibus, et immunitatibus ceteris infanzonibus presentis Regni Aragonum indultis et concesis, neutran partium in expensis condemnando cetera suplicata non habere» despachada en Zaragoza el 2 de Agosto de 1677, la cual se conserva en esta casa.

Este Juan Domingo casó en el mismo pueblo de Ayera con Teresa La Balsa, hija única y heredera del casal y posesiones que los La Balsa tenían en este pueblo; al efectuarse este matrimonio Juan Domingo dejó á un hermano suyo el casal de los Ciria, por donde se ha venido continuando la sucesión de los Ciria en dicho pueblo.

En cambio la casa de los La Balsa, que con este matrimonio pasó á ser Ciria, se afeminó luego, pasando á llamarse de los Calvo, aunque en la ac-

tualidad es Ciria el actual poseedor.

Domingo Matías Ciria y la Balsa, fué á combolar al pueblo de Ortilla,

donde casó con María Otal.

Domingo Ciria y Otal, hijo de los anteriores, fué á combolar al pueblo de Laluenga, donde efectuó su matrimonio con Bárbara. Alen y fueron padres de María-Antonia, Domingo, José, Vicente, María-Rosa, Miguel y Antonio que se citan en la ejecutoria de infanzonía que tuvieron que probar y obtuvieron confirmación por sentencia de la Real Audiencia de Zaragoza con fecha 1785.

Un hermano de Domingo Ciria y Maza de Lizana, citado anteriormente, que se llamó Gregorio, trasladó su residencia desde Ayera al pueblo de Puibolea donde contrajo matrimonio con María Teresa Palacio, y fueron el tronco de los Ciria de dicho pueblo y colocó las armas de los Ciria en la fachada de su casal donde se conservan en la actualidad.

Un hijo de estos, llamado también Gregorio hizo volato al pueblo de Alcalá del Obispo, efectuando su matrimonio en este pueblo con Rosa Ar-

nal, de donde proceden los Ciria de dicho pueblo.

Una rama de estos se extendió por Sesa y en 28 de Agosto de 1829 Juan Ciria, vecino de Sesa, presentaba su ejecutoria de infanzonía por notario público al Ayuntamiento de dicha villa para que se le incluyera en la lista de los infanzones residentes en dicho pueblo y como tal se le guardarán los privilegios y exenciones á que tenía derecho por su estado de infanzón.

Ya antes, en 18 de Julio de 1791 había hecho esto Cregorio Ciria y Palacio y sus hijos que desde Ayera fueron á vivir al pueblo de Monflorite, presentando copia de la ejecutoria de infanzonía á D. Juan de Azlor como apoderado de la Viuda del Duque de Villahermosa, que era el señor temporal de dicho pueblo, para que surtiera los efectos del fuero de Aragón.

Este linaje que se encuentra en Arbaniés, Los Molinos de Sipan y pue-

blos de la provincia de Huesca, son todos oriundos de los de Quicena.

Encuéntrase también en el Bajo Aragón, recordando en este momento á D. Mariano Ciria Beteta y Estavé, natural de Epila y oriundo de Calatayud, nacido el 14 de Julio de 1762, el cual siendo canónigo de la catedral de Huesca por elección de S. M. entró de colegial en el imperial colegio de Santiago el 29 Enero de 1791, que fué rector de la Universidad Sertoriana.

Armas de los Ciria.—Según puede verse por el dibujo que encabeza este artículo, que está sacado del que aparece al principio del libro de infanzo-

nía, consiste en un solo cuartel en campo azul árbol encina sinople con fruto de oro y león rampante al tronco y coronado de oro.

G. **G**.

Privilegio de D.ª Urraca de Castilla recibiendo bajo su tutela al Real Monasterio de Montearagón

(AÑO 1110)

«In Dei nomine: Hec est carta quam facio ego Urraca Dei gratia regina totius Hispanie ad Ecclesiam Domini mei Jesu Nazareni de Montearagone, et ad illos Seniores qui ibi Deo serviunt. Placuit mihi libenti animo quando ego primum veni in Aragonem recipi ego Ecclesiam predictam Jesu Nazareni et totum suum honorem in meam propriam defensionem et custodiam ob remedium animarum parentum meorum, quas ipse Jesus Nazarenus, cuyus ego ancilla sum, in paradiso collocet et ut Deus me defendat ab omni malo, et dominum meum regem Anfussum, et donet nobis victoriam de omnibus inimicis nostris, et ipsi Seniores qui serviunt predicte Ecclesie Jesu Nazareni orent pro nobis ad dominum nostrum Jesum Christum cuotidie in missis, in orationibus suis, in psalmis et colligant nos in omnibus benefactis suis. Precipio itaque et mando omnibus hominibus terre mee tam laicis quam clericis et potestatibus et meis Mirinis, ut secundum forum et consuetudinem quam posuit rex Sancius qui edificavit illam Ecclesiam Jesu Nazareni, teneant illam Ecclesiam Jesu Nazareni et totum suum honorem, et reddant sibi omnes suas decimas et primicias in omni loco, et omnes suos directaticos. Quod si aliqua persona laica sive Ecclesiastica Ecclesiam predictam et habitatores ejus in aliquo forciare voluerit, mando et precipio Mirinis meis et amicis meis, qui me diligunt, ut eos adjuvent et defendant. Mando etiam ut villulam nomine Cacienam (Quicena) que est sita in pede Montiaragonis ut quietam et ingenuam possideant Canonici Jesu Nazareni, et mando quod nulla persona nec laica nec Ecclesiastica propter aliquod tortum sive injustitiam quam habeat Abbas sive Propositus Ecclesie Jesu Nazareni, vel aliquis suus homo, ut non faciat in predicta villa Caciena, neque in ejus terminis neque de aliquo villano ejus ville neque de aliquo suo habere et de suo ganato ubicunque habeatur ullam pignoram, sed in pace et quiete laborent et vivant ad sustentationem Ecclesie Jesu Nazareni et suorum habitatorum Deo servientium villani et laboratores de illa villa. Quod si aliquis juste vel injuste ullam pignoram de illa villa predicta aut de ejus habitatoribus in aliquo loco fecerit persolvat velet nolit propter meum mandatum quod pertinevit Ecclesie Jesu Nazareni et meo Merino de Osca qui eos adjuvabit quingentos solidos Jaccensis monete.

Signum Urrace † regine totius hispanie.
Facta carta hera M.C.XL.VIII. Anno quo mortus est Almustaen super Valterra, et occiderunt eum milites de Aragone et de Pampilona noto

die VIIII Kalen. Aprilis. Regnante domino nostro Jesu Christo et sub ejus gratia Anfusus gratia dei Imperator de Leone et rex totius Hispanie maritus meus. Episcopus Stephanus in Osca. Episcopus Petrus in Pampilona, Episcopus Raimundus Guillelmus in Barbastro, Abbas Eximinus in Montearagone et in Cezasia et in Fanlo. Abbas Sancius in Sancto Joane de illa Pinna. Ceprianus Merinus in Osca. Petrus Pitito in Boleia et in Luar Castang frater ejus in Aguero et in Morelo et Rívlo et Anes. Fortung Garsez de Bel Consobrinus eorum in Poio de Boleia et in Thena.

Ego Arnaldus de Tolosa per juszionem domine mee Regine hanc cartam

scripsi, et de manu mea hoc signum † feci.»

(Archivo de Montearagón).

TITULOS DE ARAGON

Marqués de Ayerbe

El título de Marqués de Ayerbe fué concesión del Rey D. Fernando VI en 22 de Febrero de 1750 en la persona de D. Pedro Jordán de Urríes y Gurrea de Aragón, 19 señor de Áyerbe, casó este caballero con D.ª María de Pignatelli, y tuvieron á

D. Joaquín-Pedro-Vicente Jordán de Urríes y Pignatelli, II Marqués de Ayerbe, que casó con D.ª María-Ramona y Monserrat, por su propio dere-

cho Marquesa de Lierta, y tuvieron por hijo y sucesor á

D. Pedro María Jordán de Urries y Fombuena, III Marqués de Ayerbe y de Lierta, Conde de San Clemente, creado Grande de España en 1790, caballero gran cruz de Carlos III, gentilhombre de Carlos IV, mayordomo mayor y jefe de la casa de D. Fernando VII, hasta la época en que preso en Valencey se le privó de su comitiva; marchó D. Pedro desde Pamplona oculto y disfrazado á desempeñar cerca de la Junta de Aragón y Sevilla encargos de D. Fernando VII, y de ellos iba á darle cuenta en persona cuando murió asesinado en las cercanías de Lerín el día 10 de Octubre de 1810; casó dos veces, la primera con D.ª María-Nicolasa de Palafox, hija del VIII Marqués de Ariza, y tuvieron á D. Pedro-Ignacio, que sigue, y después casó con D.ª María-Juana de Bucarelli, hija del Marqués de Vallehermoso, de la que tuvo varios hijos.

D. Pedro-Ignacio Jordán de Urríes y Palafox, IV Marqués de Ayerbe y de Lierta, Conde de San Clemente, Grande de España, se halló á la edad de dieciseis años en el levantamiento de Zaragoza, siendo ayudante de Ordenes de su tío D. José de Palafox y Melci. Vuelto el Rey de su cautiverio le nombró primer gentilhombre de su cámara y la cruz de Valencey en memoria de su padre y después la gran cruz de Carlos III; casó con D.ª María Luisa de Salcedo, muriendo en 1842, y entre otros tuvieron á

D. Juan Nepomuceno Jordán de Urríes y Salcedo, V Marqués de Ayerbe, de Lierta y del Rubí, Conde de San Clemente, Grande de España, Maestrante de Zaragoza, Caballero de Calatrava, Diputado á Cortes, casó con D.ª Juana Ruiz de Arana y Saavedra, de los Condes de Sevilla la

Nueva, y entre otros tuvieron á

D. Juan Nepomuceno Jordán de Urríes y Ruiz de Arana, VI Marqués de Ayerbe, Lierta y Rubí, Conde de San Clemente, Grande de España, Maestrante de Zaragoza, Caballero de Calatrava, Embajador de España en Portugal y otras naciones, collar y gran cruz de Carlos III, etc., etc.; casó con D.ª Caralampia Méndez Vigo, Condesa de Santa Cruz de los Manueles, Grande de España, y tuvieron á D. Juan Jordán de Urríes y Méndez Vigo, Conde de Santa Cruz de los Manueles, Grande de España, Caballero de Santiago, está casado con una señora portuguesa, y á la muerte de su padre renunció el Marquesado de Ayerbe en favor de su hijo D. Jacobo Jordán de Urries y Magalhaes, actual Marqués de Ayerbe, Grande de España.

SANDOVAL

(CONCLUSIÓN)

D. Fernando de Sandoval y Rojas, que por muerte de su padre heredo en 1445 el condado de Castrojeriz y los demás estados de la casa, se halló en la batalla naval que dieron á los genoveses los Reyes D. Alonso V de Aragón y D. Juan II de Navarra, y asistió á la coronación del de Castilla D. Enrique IV. Gozó del señorío de Denia y otras villas, y murió anciano en 1474, dejando de su matrimonio con Da Juana Manrique de Lara, hija de D. Pedro Manrique y D.ª Leonor de Castilla, señores de

Amusco y Treviño, progenitores de los Duques de Nájera, á

LVIII. D. Diego Gómez de Sandoval y Rojas, tercer conde de Castrogeriz, señor de Lerma, primer marqués de Denia, por gracia de los Reyes Católicos, consignada en Real Cédula expedida en Córdoba el año 1484, el cual sirvió con valor en las guerras de Granada. Contrajo matrimonio con D.ª Catalina de Mendoza, hija de D. Iñigo López de Mendoza, primer conde de Tendilla, y de su mujer D.ª Elvira de Quiñones, y murió en su villa de Lerma el año 1502, siendo sepultado en San Pedro de aquella villa. Fueron sus hijos:

1.º D. Francisco de Sandoval y Rojas, conde de Lerma, que murió

niño; D. Iñigo López de Mendoza, que falleció también siendo niño;

3.º D. Bernardo de Sandoval y Rojas, que continúa la casa;

4.º D. Fernando de Sandoval y Rojas, caballero de la Orden de Santiago y comendador de Huélamo;

5.º D.ª Elvira de Sandoval y Rojas, mujer de D. Sancho de Tovar,

señor de Boca de Guérgano, Villamartín y Tierra de la Reina, y 6.º D.ª Magdalena de Sandoval y Rojas, que murió soltera.

LIX. D. Bernardo de Sandoval y Rojas, señor de muchos estados, primer conde de Lerma, segundo marqués de Denia, comendador de Huélamo en la Orden de Santiago, Senescal del reino de Sicilia, por título dado en Nápoles el 30 de Mayo de 1507, Mayordomo mayor y servidor celosísimo de la Reina D.ª Juana, y guarda y curador de su persona desde que se retiró á Tordesillas. Cuando se apoderaron los de la Comunidad de la Reina D.ª Juana echaron de su servicio al marqués D. Bernardo y á D.ª Francisca Enríquez, su mujer, restituyéndoseles estos cargos al ser vencidos los comuneros, haciéndole merced el Emperador Carlos V de la Alcaidía de la Casa Real de Tordesillas. Fué Consejero de Estado del Emperador Carlos V, Grande de España, casó por voluntad de los Reyes Católicos con D.ª Francisca Enríquez, de cuya ascendencia trataremos.

Murió en 1536 Aquéllos procrearon á

1.º D. Luis de Sandoval y Rojas, segundo Conde de Lerma, tercer Marqués de Denia desde 1536, natural de Casarrubios del Monte, Caballero de Calatrava, Comendador de Paracuellos y Mayordomo Mayor de la Reina D.ª Juana. Estuvo casado con D.ª Catalina de Zúñiga, hija mayor de D. Enrique de Zúñiga y Avellaneda, tercer Conde de Miranda, y de doña María Enríquez de Cardenas, su mujer. Falleció el Conde de Lerma en Córdoba, siendo sepultado en la capilla Mayor de su Monasterio de Trianos. Fué su hijo, entre otros:

a) D. Francisco de Sandoval y Rojas, cuarto Marques de Denia, tercer Conde de Lerma, desde 1570, de la Cámara del Rey D. Felipe II y de su hijo el Príncipe D Carlos, Gentilhombre, Comendador de Paracuellos en la Orden de Calatrava. Casó con D.ª Isabel de Borja, hija de D. Francisco de Borja y Aragón, cuarto Duque de Gandía y de D.ª Leonor de Cas-

tro, Marquesa de Lombay, su mujer, padres de

D. Francisco de Sandoval y Rojas, quinto Marqués de Denia, çuarto Conde de Lerma desde 1574, primer Duque de Lerma (creado el 11 de Noviembre de 1599), Marqués de Cea, Gentilhombre de Cámara, Comendador de Mérida y Hornachos en la Orden de Santiago, Trece de ella, Virrey y Capitán General de Valencia, Caballerizo del Rey D. Felipe III, Consejero de Estado y Guerra, Sumiller de Corps y por último Cardenal de la

Santa Iglesia de Roma.

D. Juan de Sandoval y Rojas, hermano del anterior, natural de Lerma, bautizado en la Parroquia de San Pedro en 1538, fué Maestre de Campo en las islas Azores, de un tercio de mil quinientos soldados; después Gentilhombre de Cámara del Rey, Teniente de su Caballerizo Mayor y luego primer Caballerizo. Caballero de la Orden de Calatrava desde 1582 y Comendador en ella de Carrión y el Moral. Su Majestad el Rey D. Felipe III le concedió el título de Marqués de Villamizar por su Real Cédula firmada en Madrid el 29 de Diciembre de 1599, de su Real mano y refrendada por D. Luis de Salazar, Conde de Miranda, Licenciado Guardiola, Doctor Alonso de Agreda y Licenciado Juan de Acuña, proviniendo su denominación de la villa de Villamizar, sobre la cual tenía Señorío la casa de Sandoval, situada en la provincia de León, partido de Sahagùn.

Con la misma fecha fué nombrado Provincial y Juez ejecutor de la Hermandad de Sevilla y después Virrey de Valencia, como diremos en su ca-

pítulo especial.

2.º D. Enrique de Sandoval y Rojas, Caballero de Santiago y Comen-

dador de Caravaca.

3.º D. Diego de Rojas y Sandoval, Caballero de Santiago y Deán de la Santa Iglesia Catedral de Jaén, en cuya ciudad había casado con doña Inés de Vivero, hija de D. Diego de Vivero y de D.ª Catalina de Sosa, naturales de Toro, de cuyo matrimonio fueron hijos D. Bernardo de Sandoval

y Rojas, Deán de la Santa Iglesia de Jaén, Sumiller de Cortina del Rey D. Felipe III; D. Enrique, que falleció sin sucesión; D.ª Francisca, casada en Sevilla con D. Juan de Saavedra, de los Condes del Castellar; y doña Catalina de Sandoval, que casó en Baeza con D. Manuel de Benavides,

Señor de Javalquinto.

(Alguno de estos hermanos, muerto sin sucesión, debió dejar heredera á su prima carnal D.ª Rafaela, nuestra novena abuela, con la obligación de apellidarse Vivero, antes que Sandoval y Rojas, según costumbre de la época, lo cual ha hecho creer a muchos que D.ª Rafaela era hija de este matrimonio y hermana por lo tanto del citado D. Bernardo, Deán de Jaén, contra lo que de manera tan.clara prueban los documentos, como después indicaremos.)

4.º D. Fernando, que continúa esta genealogía.

5.º D.ª Clara Enríquez de Sandoval y Rojas, que estuvo concertada para casar con D. Luis Fernández de Córdoba, segundo Marqués de Comares, y murió religiosa, sirviendo á la Reina D.ª Juana en el Monasterio de Tordesillas.

D.ª Isabel, monja en el Monasterio de Calabazanos, junto á Pa-

lencia. 7.º *D.ª María de Luna y Sandoval, mujer de D. Juan Fernández Manrique, tercer Marqués de Aguilar.

8.º D.ª Magdalena de Rojas y Sandoval, que casó con D. Alvaro de

Mendoza Manrique, Conde de Castro.

9.º D.ª Francisca Enríquez, Religiosa en el Monasterio de las Huelgas de Burgos, con el hábito de Calatrava; y

10.º D.ª Juana Manrique de Sandoval, que murió soltera.

LX. D. Fernando de Sandoval y Rojas, Caballero de Calatrava, Alférez de la Orden, Comendador de Almodóvar y Mayordomo Mayor del Príncipe D. Carlos (hijo de Felipe II). Casó con D.ª María de Chacón y Pacheco, natural de Casarrubios, hija de D. Gonzalo Chacón, Señor de Casarrubios del Monte, y de D.ª Francisca Pacheco de Guevara.

Falleció D. Fernando en Madrid, parroquia de San Juan, el 1.º de Agosto de 1567. Hizo testamento nombrando albacea al Conde de Lerma y mandando ser sepultado en el Convento de Santa Clara, como así se veri-

ficó. Fueron sus hijos:

1.º D. Diego de Sandoval y Rojas, natural de Casarrubios, Caballero de Calatrava en 1563, Comendador de Almodóvar, que murio sin sucesión.

2.º D. Bernardo de Sandoval y Rojas, que fué bautizado en la parroquia de Santa María de Aranda de Duero el 20 de Abril de 1546, apadrinándole D. Juan de Rojas y la mujer de Sancho de Aranzo. (Libro 1.º, folio 105 vuelto).

Estudió en las Universidades de Salamanca y Alcalá de Henares, cursando en esta última Teología en los años 1566 al 1568, según consta en los libros de Matrícula. Tuvo los Títulos de Licencíado y Maestro en Artes

v Teología. A propuesta del Arzobispo de Sevilla D. Cristóbal de Rojas, su tio, ocupó una canongía en aquella Santa Iglesia Catedral, siendo Deán de ella hasta el año 1585 en que fué electo Obispo de Ciudad Rodrigo. Su

consagración se verificó en la Catedral sevillana, encargándose de la oración laudatoria del nuevo Prelado un Padre de la Compañía, siendo muy elogiado su discurso. Trató en él de la antigua y noble familia de Rojas, y le calificó de claro y agradable á todos, suave y afable, docto y sabio, adornándole todas las virtudes.

Después fué nombrado Obispo de Pamplona, cuya silla ocupó poco tiempo, pues fué electo para la de Jaén. Trajéronle las Bulas de Roma y en virtud de ellas tomó posesión el 28 de Agosto de 1596, por poder del Doctor Juan Bautista Garay, su Visitador, entrando a fines del mismo año en

su Diócesis.

Hallóse presente al recibimiento que se hizo en Andújar el miércoles 14 de Mayo de 1597 á la Reliquia de San Eufrasio, Patrono de aquel Obispado.

En el mismo año consagró á Maximiliano de Austria, hermano de padre del Emperador Carlos V, Abad de Alcalá la Real, Obispo electo de Cádiz.

El Sumo Pontífice Clemente VIII, en la creación de Cardenales que hizo en 3 de Marzo de 1598, creó Cardenal al Obispo de Jaén D. Bernardo con el título de Santa Anastasia y le envió el capelo con D. Jaime de Palafox, su Camarero Secreto, recibiéndolo en Jaén, siendo propuesto por el Rey Felipe III y el Duque de Lerma. Inmediatamente fué nombrado Arzobispo de Toledo y Primado de las Españas, por muerte de D. García de Loaysa. Tomó posesión en su nombre D. Bernardo de Sandoval y Rojas, su primo, Deán de Jaén, en 23 de Junio de 1599, saliendo de Jaen en 8 de Septiembre.

Nombró Adelantado de Cazoria á D. Francisco Gómez de Sandoval,

Duque de Lerma, Marqués de Denia, su sobrino.

Tuvo además los cargos de Canciller Mayor de Castilla, Inquisidor ge-

neral y del Consejo de Estado de Su Majestad.

Murió en la noche del 7 de Diciembre de 1618, en Madrid, á los setenta y dos años de edad, siendo sepultado en la Iglesia Catedral de Toledo, en la Capilla de Nuestra Señora del Sagrario, que á su costa había labrado y dotado.

Había otorgado testamento cerrado en Alcalá de Henares el 22 de Abril de 1618, ante Felipe Pérez del Castillo. Este documento es sumamente extenso: tiene 110 cláusulas, de las cuales consignaremos las disposiciones más importantes. Manda ser sepultado en su Capilla de Nuestra Señora del Sagrario de la Catedral de Toledo, conforme á los tratados y escrituras hechos con el Deán y Cabildo de ella. Declara haber gastado 4.000 ducados en el reparo y adorno de la Iglesia de Santa Anastasia, de Roma. Hizo cesión del derecho de patronato de! Monasterio de Santa María de Trianos al Duque de Lerma, en donde estaban sepultados los padres y hermanos del Cardenal, quien ordenó su traslación á su Capilla de la Catedral de Toledo. Fundó una Capellanía en la Iglesia Mayor de Aranda de Duero, en donde estaba la pila en donde fué bautizado. Dice no haber gastado sus herencias paterna y materna, disponiendo pase la primera á la casa del Cardenal Duque de Lerma y con ello juntamente cualquier derecho que tuviere á la sucesión de la villa de Villamizar; y lo perteneciente á su madre, pasase á la casa del Conde de Casarrubios, su sobrino. Dejó al Duque de Lerma, su sobrino también, la mejor Litera; al de Uceda, los doce lienzos de Flandes, con sus armas; al Marqués de Hinojosa, su sobrino, una caja de coche; á D. Francisco Chacón, su sobrino, Arcediano de Toledo y Canónigo, la sortija de zafiro con sus armas y capelo, regalo del Príncipe D. Carlos á su padre; á D. Bernardo de Sandoval y Rojas, su sobrino, Arcediano de Talavera, Canónigo é Inquisidor de Toledo, otra sortija de zafiro con sus armas, sin capelo, regalo del Duque de Lerma; á D. Juan de Sandoval, su sobrino, Chantre de Alcalá, otra sortija; y al Conde de Casarrubios, su sobrino, otro anillo; á D.ª Magdalena de Rojas, su hermana, monja de Santo Domingo el Real de Madrid, trescientos ducados de renta anual; á D. Diego Chacón, su sobrino, hijo del Conde de Casarrubios, su primo-hermano y cuñado, cuatrocientos ducados de renta anual; y así á casi todos sus parientes y criados.

En la cláusula 87, hace relación de haber visto terminada la fábrica de la Capilla de Nuestra Señora del Sagrario, de la Catedral de Toledo, para su entierro y el de sus padres y hermanos, reedificándola desde sus cimientos con la mayor suntuosidad y grandeza, gastando en ella más del doble de la cantidad presupuestada, fundando 10.000 ducados para que con su renta se acudiese al sostenimiento de la fábrica. La colocación de la Santa Imagen se realizó en el mes de Octubre de 1616, con grandes fiestas y regocijo, con asistencia del Rey D. Felipe III, el Príncipe D. Felipe, la Princesa y demás Infantes. Por las ánimas de sus padres, hermanos y la suya fundó siete capellanías, una mayor y seis menores, con otras

memorias y obras pías.

Declara en la núm. 92 que la primera cosa en que puso «sus ojos y corazón» al tomar posesión del Arzobispado fué la piedra, santa reliquia de

la descensión de Nuestra Señora.

Declara participantes en todas las memorias y obras pías á Sus Santidades Paulo V, Pío V, Sixto V y Clemente VIII; al Emperador Carlos V (de quien su padre fué gentilhombre de boca y de Cámara); al Rey D. Felipe II, la Reina D.ª Isabel (á quien su madre sirvió de dueña de honor y de aya y camarera mayor de las Infantas D.ª Isabel y D.ª Catalina, y de sus hermanos el Príncipe D. Hernando y el Infante D. Carlos, hijos de la Reina D.ª Ana); al Príncipe D. Carlos (del que su padre fué Mayordomo y el mismo Arzobispo se crió en su niñez y con sus hermanos); al Rey don Felipe III, la Reina D.ª Margarita, á sus padres y hermanos, al Arzobispo de Sevilla D. Cristóbal de Rojas y Sandoval, su tío, hermano de su padre; al Cardenal Duque de Lerma, al Duque de Uceda, su hijo y albacea, y por sus tíos, parientes paternos y maternos, sus ayos y Maestros, Ministros y criados, Cabildos, súbditos, feligreses y diezmeros, etc.

Instituyó heredera á su alma y á las obras y memorias que fundó, y especialmente al Monasterio de monjas de San Bernardo, que construyó

y fundó en Alcalá de Henares, junto á su Palacio Arzobispal.

Nombró albaceas testamentarios al Cardenal Duque de Lerma, don Francisco Chacón, Arcediano de Toledo; D. Bernardo Sandoval y Rojas, Arcediano de Talavera, Canónigo é Inquisidor de Toledo; D. Gonzalo Chacón, Capellán mayor Canónigo é Inquisidor de Toledo, sus sobrinos; á D. Melchor de Soria y Vera, Obispo de Troya; D. Francisco Melgosa,

Vicario general de Toledo, Inquisidor de Granada y Canónigo de Avila; al doctor Diego Ortiz de Zayas, Vicario general del Arzobispado; D. Luis de Oviedo, Camarero mayor, Arcipreste de Talavera y Montalbán; D. Bernardo de Oviedo, Camarero mayor, Arcipreste de Talavera y Montalbán; D. Bernardo de Oviedo, Secretario de S. M. y de su Consejo, Arcipreste de Guadalajara; á D. Juan de Mendoza, Marqués de Hinojosa, gentilhombre de Cámara y del Consejo de Guerra, y á D. Francisco Salgado, algua-

cil mayor del Consejo Supremo y su Secretario de Cámara.

Termina diciendo su extenso testamento «todas las planas ban rubricadas con una B de nuestra mano que es nuestra rubrica y assi se sirvió todo v cada cosa de las que contiene este nuestro testamento de nuestra voluntad y lo dictamos y reconocimos y por eso lo rubricamos y queremos que valga, como si de nuestra letra se escribiera y lo confirmamos y esta plana última no lleva nuestra rubrica porque firmamos en ella en veinte y dos de Abril, Dominica yn albis de este año de mill y seiscientos y diez y ocho años, y á esta hora salgo de mi oratorio y para gloria de Dios acave de

decir misa.=El Cardenal de Toledo.»

En su diócesis dió ejemplo en el cumplimiento de los decretos del Concilio de Trento, á consecuencia de los cuales hizo visitas pastorales, celebró el sínodo, el concilio provincial, estableciendo en ellos sabios estatutos para la reforma del pueblo y disciplina del clero, y procurando promover la piedad, no solo con la palabra, sino también con el ejemplo. Imitando á los Obispos santos cumplió religiosamente los deberes impuestos al ministerio pastoral, predicando frecuentemente, instruyendo á los niños y á los ignorantes en los misterios de la fe y escuchando confesiones sacramentales. Fundó un convento de capuchinos en Toledo, y además instituyó varios beneficios eclesiásticos. Experimentó los efectos de su munificencia su iglesia titular de Santa Anastasia, edificando el pórtico que se había arruinado en una noche de invierno. Proveyó á las iglesias pobres de los objetos necesarios para el culto, y frecuentemente distribuía entre ellas cincuenta mil escudos, y así es que en los diecinueve años que fué Cardenal-Arzobispo se calcula que, además de lo expresado, empleó en obras pías y limosnas ciento cincuenta mil escudos.

En su capilla de la Descensión, de la Catedral de Toledo, en el lado izquierdo del retablo y capilla hay una cajonera para las ropas afectas á su servicio, y sobre ella, un poco á la izquierda, nna lápida alargada de

mármol blanco con una inscripción.

Traducción:

A Dios Optimo Máximo. D. Bernardo de Sandoval y Rojas, Presbítero Cardenal de la Santa Iglesia Romana, con título de Santa Anastasia, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, Canciller mayor de Castilla, Inquisidor general contra la impiedad herética y consejero de Estado de Felipe III, abrasado en inmensa devoción hacia la Virgen Madre de Dios, reedificó esta capilla consagrada de muchos siglos atrás á su santísima Descensión, aunque muy deteriorada con el transcurso del tiempo y noreparando en gasto alguno ensanchó sus angostísimos límites, dotándola

de más amplias y elegantes formas, la embelleció con rejas dadas de oro y la adornó con profusión de mármoles y brillantes dorados. Año del Se-

ñor 1610»).

3.º D. Gonzalo Chacón, Caballero de Calatrava en 1563, Comendador de Almodóvar del Campo y Alférez mayor de ella, casó con D.ª Luisa de Castro, dama de la Princesa de Portugal D.ª Juana. Murió en la batalla de Alcázar, en la jornada del Rey D. Sebastián.

4.º D. Gaspar de Sandoval y Chacón, Caballero de la Orden de San

Juan de Malta en 1570.

5.° D. Luis de Sandoval y Chacón, natural de Casarrubios, Caballero

de Calatrava en 1582.

6.º D.ª Isabel de Rojas, casada con D. Gonzalo Chacón, su primo hermano, primer Conde de Casarrubios del Monte, señor de Arroyo Molinos y Mayordomo de la Reina D.ª Margarita de Austria.

7.º D.ª Magdalena de Rojas, monja y Priora en Santo Domingo el

Real de Madrid.

8.º D.ª María Chacón, monja en el mismo convento.

9.º D.ª Francisca de Sandoval y Chacón, bautizada en San Andrés de Casarrubios del Monte, el 17 de Febrero de 1552; y

10. D.ª Rafaela de Sandoval Rojas y Vivero.

Esta última señora D.ª Rafaela no es mencionada por ningún genealogista entre los hijos de D. Fernando Sandoval y Rojas y de D.ª María Chacón, pero su filiación se prueba con los siguientes documentos:

Primero. Certificación que original se conserva protocolizada con todos los documentos nobiliarios de la familia Ferrer del escribano de Sevilla

D. Alonso de Alarcón, desde el 30 de Diciembre de 1652.

Dicha certificación está dada por D. Francisco Teste, escribano público y del Ayuntamiento de esta Corte el 24 de Agosto de 1611, y en ella

hablando de D. Cristóbal Ferrer y Rojas dice:

«Certifico haberlo visto muchas veces, y la obstentación de la casa de la señora D.ª Rafaela de Rojas y Viveros, su Madre, daban á entender en el porte de su casa su mucha nobleza, siendo tenida por Hermana del S. Dn. Bernardo de Roxas, entonces canonigo de Sevilla y después por sus meritos y calidad subio aser Inquisidor General y Arzobispo de Toledo.»

Segundo. En el acta de toma de hábito de Sor Francisca del Santísimo Sacramento en el Convento de Trinitarias Descalzas de Madrid, 21 de Octubre de 1642. Dice:

«Toma de hábito=D.ª Francisca de Liçaraçu que en la rreligión se llama sor Francisca del SS.^{mo} Sacramento fué ija de Juan de liçaraçu de tierra de Vizcaya y de D.ª *rrafaela de viveros y rrojas de tierra de Toleao*.»

Tercero. Información testifical á pedimento de D. Cristóbal Fernando Ferrer y Barrientos, hecha ante D. Frutos Delgado, Teniente de Corregidor de Madrid, y Escribano Francisco Suárez, aprobada por auto de 23 de Enero de 1662.

Los testigos, unánimemente, declaran fueron sus padres D. Miguel Ferrer y D.ª Maria de Barrientos y Salcedo y su abuelo D. Cristóbal Ferrer, todos hijosdalgo notorios cristianos viejos, siendo dicho D. Cristóbal pa-

riente cercano del Embajador de Alemania D. Juan Leser Quebeniler. Asi-

mismo declararon que

«D.ª Raphaela de Vivero y Roxas, muger que fué de Xptobal Ferrer, padre del dho. Dn. Xptobal Ferrer y Visabuelo del dho. Dn. Christobal Ferrer, por cuya parte es presentado por testigo, era ermana del Emin.^{mo} S.^r Dn. Bernardo de Sandobal y Roxas, Arçobispo de Toledo y tal fué publico y notorio en cassa del dho. S.^r Duque de Vejar, donde oyo tratar de ello muchas vezes.»

Cuarto. Certificación dada por D. Domingo de Bustamante, Secretario de Cámara de Justicia, á 22 de Abril de 1681, por la que consta los servicios y empleos de D. Cristóbal Fernando Ferrer y Barrientos, diciendo lo

siguiente:

«Doña Rafaela de Vivero y Roxas, su vis Abuela, era hermana de

D. Ber. do de Rojas y Sandoval, Inqq. or Gen. y Arzbpo. de Toledo.»

Quinto. Carta original del Duque de Béjar á «D. Cristóbal Fernando Ferrer Sandoval y Rojas», fechada en Madrid, 28 Enero de 1707; en ella dice:

«Mui prest.^e Tengo tu perssona, y quanto gusto y lustre tubiera mi familia siendo tu uno de ella con actual ejercicio, pues aunque tiene el que vasta y conviene, hazzen visso en todas partes hombres de tus obligaziones arimados á etros que las tienen vaguales.»

nes arimados á otros que las tienen yguales.»

Sexto. «Genealogía de D. Cristóbal Fernando Ferrer Sandoval y Rojas y de D.ª Juana Ferrer, su hermana carnal y madre de D. Miguel Bravo Ferrer». Documento original firmado en Alcalá de Guadaira el 9 de Marzo de 1739 por D. Lorenzo Bravo Ferrer. Dice, entre otras cosas, lo siguiente:

«Los dhos. Dn. Xpto.¹ y D.^a Juana fueron hijos de Dn. Mig.¹ Gerónimo Ferrer y de D. María Barrientos y Salsedo, natt. de Madrid. —Dn. Mig. Gerónimo Ferrer, Padre de los dhos. Dn. Xptt.¹ y D.^a Juana, fué hijo de Dn. Xptt.¹ Ferrer y D.^a Margarita Gallardo, natturales de Madrid.» D. Xptt. Ferrer, Abuelo de los dhos. Dn. Xptt. y D. Juana, fué Hijo de Xptt. Ferrer Lezerchibeniler y de D. Raphaela de Vivero Sandoval y Roxas=el dho. Xptt. Ferrer vino del Imperio con el Exmo. Sor. Dn. Juan Lezerchibeniler, Conde de Franchenbur, Embaxador de Alemania Al Sr. Rey Dn. Phelipe segundo y de su Consejo de Esttado, caballero del ynsigne horden del Toisón de Oro, primo hermano del dho. Xptt. Ferrer y la dha. D.ª Raphaela de Vivero, fué natural de Toledo, hermana del Eminentísimo S. Dn. Bernardo de Sandoval y Roxas, que este fué canonigo en la S.^{ta} Iglesia de Sevilla, Obispo de Ciu.^d Rodrigo, de Pamplona, de Jaén, donde rezibió el capelo de Cardenal Presvitero del Titulo de S. tta Anastasia y despues fué Inquisidor Gen. y Arzobispo de Toledo y fué Primo del S. Duque de Lerma. Xptt. Ferrer Lezerchibeniler Vis Abuelo de los dho D.ⁿ Xptt.¹ y D.^a Juana fué hijo del S.^r Luis Ferrer, natural de Valencia, que casó en el Imperio, yeddo p. enbaxador de los Señores Reyes Chatholicos con la casa Lezer chibeniler conde de Franchenbur en el Imperio y de la baronía de los condes de Almenara en Valencia.—D.ª Raphaela de Vivero, Vis Abuela de los dhos. D.ⁿ Xptt.¹ y D.^a Juana, fué hija de D.ⁿ Fern.^{do} de Sandobal y Roxas, y nieta de D.ⁿ Bernardo de Sandobal y Roxas, segundo Marqués de Denia, y de D.ª Fran.ca Enríquez, mujer del dho. D.ⁿ Bernardo, Hermana del Almirante de Castilla.»

Séptimo. Información de nobleza de D. Miguel Salas Bravo Ferrer y Pérez de Guzmán, natural de Alcalá de Guadaira y vecino de Madrid, aprobada por auto del alcalde de Casa y Corte D. Antonio Díaz Román, caballero de Santiago, á 19 de Agosto de 1744, ante D. Valeriano Alfonso de la Granja, expidiéndosele al mismo mandamiento de amparo como caballero Hijodalgo el día 22 del mismo mes y año y aprobado por S. M. y Real Consejo de Castilla en 11 de Septiembre de 1744.

En ella numerosos testigos contestan á veintisiete preguntas del inte-

rrogatorio, declarando entre otros extremos:

«A la Diez y seis pregunta Dijo que por las noticias con que se alla del dho. Don Miguel Bravo Ferrer que le presenta, y haverlo oydo decir á Personas antiguas de esta Corte save y tiene noticia que la dha. Doña Raphaela de Bivero Sandobal y Rojas, su quarta abuela patterna, Muger lex.^{ma} que fué del referido hristobal Ferrer Kevenuller, fué hija lexítima de D.ⁿ Fernando de Sandobal y Rojas, y Nieta de D.ⁿ Bernardo de Sandobal y Rojas, Marqués de Denia, y de Doña Fran.^{ca} Enrríquez de Guzmán, su mug.^r quinttos y sextos Abuelos del dho. D.ⁿ Miguel Bravo Ferrer, y que asimismo tiene notticia de que la dha. Doña Raphaela de Vivero Sandobal y Rojas, su quarta Abuela paterna fué Hermana enttera del Em.^{mo} Señor D.ⁿ Bernardo de Sandobal y Rojas, Canonigo que fué de la ciudad de Sevilla, Inquisidor Xeneral y Arzovispo de la de Toledo.»

Octavo. Certificación de armas expedida á D. Miguel de Salas Bravo Ferrer y Pérez de Guzmán por D. Manuel-Antonio Brochero, Cronista

Rey de Armas, á 8 de Septiembre de 1748.

En este documento y refiriéndose á otros más antiguos, se dice repetidas veces que «D. Cristóbal Ferrer estuvo casado con D.ª Rafaela de Vivero y Rojas, hermana del Emmo. Sor. Cardenal Arzobispo de Toledo D. Bernardo de Sandoval y Rojas.»

Y en el árbol genealógico unido al mismo documento consta ser los padres de dicha D.ª Rafaela «D. Fernando de Sandoval, hijo 2.º del Mar-

qués de Denia y D.ª María Chacón.»

Probada en forma terminante é indiscutible la filiación de D.ª Rafaela de Sandoval Rojas y Chacón, indicaremos sus matrimonios y descendencia.

Debió nacer en Casarrubios del Monte, como la mayor parte de sus hermanos, en el palacio de sus abuelos los señores de aquella villa; casó dos veces, la primera de 1565 al 69 con D. Cristóbal Ferrer Kevenuller, de cuya unión nació en 1570 D. Cristóbal Ferrer Sandoval y Rojas, progenitor de nuestra línea.

En segundas nupcias casó con D. Juan de Lizarazu, natural de «tierra

de Vizcaya», siendo sus hijas:

D.ª Francisca de Lizarazu, de quien vamos á tratar. D.ª Ana, casada con D. Juan de Monzón y Verdugo, y

D.ª Catalina Lizarazu Sandoval y Rojas.

Sor Francisca del Santísimo Sacramento

D.ª Francisca de Lizarazu Vivero Sandoval y Rojas, nació en Madrid el año 1593, era como ya hemos dicho, la hija mayor del matrimonio de D. Juan de Lizarazu y de D.ª Rafaela de Vivero Sandoval y Rojas Chacón. Por línea paterna descendía de la noble casa de los Condes de Casa Real de la Moneda, cuya genealogía es la siguiente:

Ochoa de Lizarazu fué padre de otro

Ochoa de Lizarazu, que nació en el Palacio de Lizarazu sito en el valle de Arratia, en la anteiglesia de San Pedro de Dima, provincia de Vizcaya, que es el solar de esta ilustre familia, donde casó en primeras nupcias con D.ª María Pérez de Orguzaga, y en segundas en la ciudad de Pamplona con D.ª Catalina de Arteta, viuda de D. Juan de Leyza. De su primer matrimonio fué hijo

D. Marín de Lizarazu y Orguzaga, natural de la provincia de Vizcaya y casado en Pamplona, y en el mismo día que su padre, con D.ª María de Leyza, hija del primer matrimonio de la expresada D.ª Catalina de Arteta,

de cuyo matrimonio fué hijo

D. Carlos de Lizarazu y Leyza, natural y vecino de Pamplona, esposo

de D.ª Juana Caparroso Ramírez de Uroz, en la que procreó á

D. Juan de Lizarazu y Caparroso, Maestro Mayor de la Casa Real de Moneda de Pamplona y Señor del Palacio de Jaurrieta, por donación que le hizo la dueña propietaria de él: casó este caballero con D.ª Ana María García de Racain, y fundaron ad perpetuum por su testamento de hermandad de 2 de Julio de 1609, otorgado ante Miguel de Burutain, Escribano, que los curas de la iglesia parroquial de San Cernin, tuvieran por cada vez que saliesen con el Santísimo Sacramento á administrar á los enfermos, siendo de día una tarja y de noche tarja y media. De su matrimonio fué hijo

El Licenciado D. Juan de Lizarazu y García de Recain, natural de Pamplona, colegial de San Bartolomé de Salamanca, Caballero de la Orden de Santiago desde 1640, del Consejo de Su Majestad y su Oidor en el del Reino de Navarra, y después Presidente de las Reales Audiencias de Charcas y Quito, casado con D.ª Martina de Arincun Beaumont y Alava, en la

que procreó al

General D. Martín de Lizarazu, natural de la ciudad de Pamplona y Presidente de la Imperial villa del Potosí en los Reinos del Perú, Caballero de Calatrava desde 1644, á quien adjudicó el mayorazgo de los de Lizarazu por el Real Consejo de Navarrs, en propiedad el 16 de Noviembre de 1678, y fué su hijo

El Genéral D. José de Lizarazu, natural de la villa del Potosí, Regidor y Tesorero de la Casa Real de Moneda, esposo de D.ª Margarita Rosa del

Centeno Fernández de Heredia, en la que tuvo por hijo al

Licenciado D. Juan Carlos de Lizarazu y Centeno, natural de la ciudad del Cuzco, primer Conde de Casa Real de Moneda de la expresada villa Imperial, Tesorero y Blanquesidor de ella y de la del Reino de Navarra, azoguero, dueño de minas é ingenios en el cerro Rico y ribera de ella, y

Abogado de la Real Audiencia de la Plata, Caballero de Carlos III con pruebas, quien del matrimonio que contrajo con D.ª Martina López Nieto y

Quintana tuvo por hijo á

D. Fellpe Bartolomé de Lizarazu y López de Quintana, natural y vecino del Potosí, segundo Conde de Casa Real de Moneda, Tesorero y Blanquesidor de ella, Maestro Mayor y Guarda de la Casa Real de Moneda de Pamplona por juro de heredad, y Señor del Palacio de la villa de Jaurrieta. con llamamiento á Cortes por el brazo militar.

Por linea materna procedió D.ª Francisca de Lizarazu Vivero Sandoval y Rojas, de las ilustres casas de Sandoval, Chacón, Enríquez, Rojas y demás que nos ocupamos.

Se educó de niña cerca de su tío el Arzobispo de Toledo, recibiendo de

él los sabios consejos que guiaron su vida ejemplar.

Casó, como su madre, dos veces: la primera con D. Diego de Olave y Otalore, Alguacil Mayor de esta Corte, y en segundas con D. Antonio Fernández, Aposentador Mayor de Su Majestad. De éste tuvo un solo hijo,

que murió niño.

En la Corte gozó de gran prestigio debido no sólo á su posición y familia sino también á su extensa cultura, virtud y vida ejemplar. Escribió la «Memoria de la Corte», obra que si bien no llegó á publicarse debió ser curiosísima y de gran interés para la historia política y social de su epoca. La vida cerca de su noble familia y Monarca, la dió base para conocer los secretos que recopiló y expuso con su mano maestra.

Nuestras investigaciones no han dado el resultado apetecido de encontrar uno de los ejemplares manuscritos de los que sólo conocemos

referencias.

Estando viuda de su segundo marido el año 1642 y cuando contaba cuarenta y nueve de edad, asistió un día, como de costumbre, al Santo Sacrificio de la Misa en la Capilla del Convento de Trinitarias Descalzas de San Ildefonso de esta Corte y estando acompañada de su único hijo, niño de corta edad, la indicó éste que la imagen de Nuestra Señora que estaba colocada en un altar inmediato, le llamaba. No dió importancia la madre á esta exclamación del niño hasta que al regresar á su casa cayó repentinamente enfermo y murió.

Desde este momento, traspasada de dolor, pensó consagrar el resto de su vida á Dios Nuestro Señor, ingresando en un convento de Religiosas. Dudaba en cuál debería hacerlo, hasta que postrada de rodillas ante un Santo Cristo que poseía en su casa (que perteneció al Papa Pío V) le suplicó la mostrase su voluntad, y entonces oyó que la imagen del Santo Cristo con voz clara la decía: «Vete á mis Trinitarias que están con nece-

sidad».

Este crucifijo se conserva hoy en el convento y es llamado de la Buena Muerte, estando colocado desde entonces en una urna de la enfermería. Todas las religiosas mueren teniéndole en sus manos.

Por estos años ocurrió el levantamiento de Portugal, por lo que el con-

vento no podía cobrar sus rentas de patronatos, y las Religiosas, para mantener el culto divino comían sopas de aceite y trabajaban noche y día.

D.ª Francisca de Lizarazu Vivero Sandoval y Rojas, recibió el hábito para monja de velo y coro el día 21 de Octubre de 1642, dándoselo el doctor D. Francisco del Monje, capellán mayor del convento, y siendo ministra la Madre Mariana de Santa Înés. Desde este momento recibió los nombres de «Sor Francisca del Santísimo Sacramento».

Después del año de noviciado, el 4 de Octubre de 1643, hizo información de su libertad y filiación ante D. Gabriel de Aldama, Teniente Vicario

General, quien el mismo día dió la licencia de profesión.

Antes de verificarse ésta, el 17 de Octubre de 1643, ante D. Francisco

Suárez, otorgó su disposición testamentaria.

Su testamento es muy extenso. Declara poseer 18.600 ducados de principal y cuantiosas rentas, de las cuales dispuso en favor del convento de Trinitarias Descalzas. Hizo muchas fundaciones religiosas y obras pías, llamando á su disfrute á sus parientes más próximos, citando especialmente á D. Cristóbal Ferrer, hijo de D. Miguel-Jerónimo Ferrer, vecino de Béjar, su sobrino, para ayuda de sus estudios y después si se ordenaba de sacerdote; á su sobrina D.ª Juana Ferrer, hija del mismo D. Miguel-Jerónimo, otra renta tanto en el caso de que se casase como si entrase de Religiosa en aquel convento. De todas sus fundaciones nombró patrona á la Madre Ministra.

Declara también repetidas veces su gran devoción á la Santa Imagen de Nuestra Señora de la Salvación, que ella donó al convento, y que esta-

ba colocada en su iglesia, frente al del Santo Cristo.

El acto de la profesión tuvo lugar el día 25 del mismo mes de Octubre de 1643, habiendo sido aprobada por la Comunidad, haciéndola en manos de la Madre Inés de la Concepción, con asistencia del capellán mayor del Monaste io D. Francisco del Monje, con el ceremonial acostumbrado.

Entró en la comunidad dispensada del cumplimiento de la Regla por estar delicada de salud. Después cumplió todos los preceptos, llevando una vida sumamente virtuosa y ejemplar, hasta el día 6 de Abril de 1655

en que falleció.

Como todo ello consta en el Archivo del mencionado convento, en los libros de Noviciado y Profesión, que amablemente me han mostrado los dignísimos hermanos y sucesoras de la Madre Francisca del Santísimo Sacramento, y en los documentos originales de nuestro Archivo de familia.

Marqueses de Villamizar

1.º D. Juan de Sandoval y Borja, natural de la villa de Lerma, bautizado en la parroquia de San Pedro, hijo de D. Francisco Sandoval y Rojas, de la misma naturaleza, Marqués de Denia y Conde de Lerma, caballero de la Orden de Santiago, y de D.ª Isabel de Borja, nacida en Gandía, nieto paterno de D. Luis Sandoval y Rojas, Marqués de Denia y Conde de Lerma, natural de Lerma, y de D.ª Catalina de Zúñiga, nieto por línea materna de San Francisco de Borja, Duque de Gandía, natural de sus estados, y de D.ª Leonor de Castro, Marquesa de Lombay, natural de Lisboa; biznieto paterno de D. Bernardo Sandoval y Rojas, segundo Marqués de Denia y primer Conde de Lerma, Comendador de Huélamo en la Orden de Santiago, Senescal de Sicilia, mayordomo mayor de la Reina D.ª Juana, etcétera, y de D.ª Francisca Enríquez.

En 1583 era dicho D. Juan de Sandoval y Borja Maestre de Campo en las islas Azlores de un tercio de mil quinientos soldados; después fué Gentilhombre de la Cámara del Rey, Teniente de su Caballerizo Mayor y luego Primer Caballerizo. Fué Caballero de la Orden de Calatrava desde

1582 y Comendador en ella de Carrión y el Moral.

S. M. el Rey D. Felipe III le concedió el Título de Marqués de Villamizar por Real Cédula firmada en Madrid el 29 de Diciembre de 1599, de su Real mano y refrendada por D. Luis de Salazar, Conde de Miranda, Licenciado Guardiola, Doctor D. Alonso de Agreda y Licenciado D. Juan de Acuña. Dicha denominación del Título procede de la villa de Villamizar, sobre la cual tenía Señorío la familia Sandoval, que existe en el partido de

Sahagún, provincia de León.

Fué nombrado en la misma fecha, 29 de Diciembre de 1599, Provincial y Juez ejecutor de la Hermandad de la ciudad de Sevilla, su tierra y provincia, en cuyo cargo fué recibido por el Ayuntamiento de aquella ciudad el 9 de Febrero de 1600, prestando juramento y tomando asiento con espada. A causa del mal efecto que produjo en el Cabildo la Real Cédula en que se le confería dicho cargo, por las muchas atribuciones que se le concedían, tuvo que otorgar escritura de renuncia y cesión del mismo á favor de la ciudad de Sevilla, ante Marco Antonio de Alfaro, Escribano público de ella el 4 de Marzo de 1600.

Después desempeñó el alto cargo de Virrey de Valencia.

Había contraído matrimonio con D.ª Bernardina de Vicentelo, Condesa viuda de Gelves, y murió sin sucesión legítima el 24 de Enero de 1606.

De D.ª Esperanza de Terán y Bustamante, vecina de Santa Cruz, valle de Iguña, hija de D. Sancho de Terán y D.ª Catalina de Bustamante; tuvo á D. Francisco Gómez de Sandoval y Terán, bautizado en Villamizar el 17 de Mayo de 1601, caballero de la Orden de Santiago, desde el 13 de

17 de Mayo de 1601, caballero de la Orden de Santiago, desde el 13 de Enero d€ 1623. Este casó con D.ª Magdalena Román y Arteaga, natural de Cuenca, hija de D. Eugenio Román, natural y familiar de la Inquisición de Cuenca, y de Dª María de Arteaga, natural de Madrid, procreando á

D. Francisco Gómez de Sandoval y Román, bautizado en la parroquia del Salvador de Cuenca, el 11 de Octubre de 1628, caballero de Santiago

desde el 13 de Julio de 1638.

No habiendo tenido sucesión legítima el primer Marqués de Villamizar, heredó el título

2.º D.ª Catalina de Portugal y Castro, segunda Marquesa de Villami zar, quinta Condesa de Gelves, hija de D. Fernando Ruiz de Castro, Comendador de la Peña de Martos, y de D.ª Leonor de Portugal y Vicentelo, cuarta Condesa de Gelves, nieta por línea paterna de D. Fernando Ruiz de Castro, sexto Conde de Lemos, Villalba y Andrade, Comendador mayor de Alcañiz y de la Peña de Martos, y de su esposa D.ª Catalina de Zúñiga y Sandoval, hermana de D. Juan de Sandoval y Borja, primer Marqués.

De su matrimonio con D. Alvaro-Jacinto Colón de Portugal, quinto Duque de Veragua y de la Vega, Marqués de Jamaica, caballero de Cala-

trava, nació

3.º D. Pedro Nuño Colón de Portugal Castro y Sandoval, sexto Duque de Veragua y de la Vega, Conde de Gelves, Marqués de Jamaica y tercero de Villamizar, Almirante de las Indias, caballero del Toisón de Oro, Capitán General de la Armada del Océano y Virrey de Nueva España. Casó en primeras nupcias el 7 de Febrero de 1645 con D.ª Isabel de la Cueva y Enríquez, Duquesa viuda de Nájera, hija de D. Francisco de la Cueva, séptimo Duque de Alburquerque y de D.ª Ana Enríquez. Fué su

hijo y heredero

- 4.º D. Pedro-Manuel Colón de Portugal de la Cueva Enríquez y Sandoval, natural de Madrid, séptimo Duque de Veragua y de la Vega, Conde de Gelves, Marqués de Jamaica y cuarto de Villamizar, Almirante de las Indias, caballero del Toisón de Oro, del Consejo de Estado y de la Orden de Santiago en 1703 y de la de Alcántara desde 1706, Presidente del Consejo de las Ordenes, Maestre de Campo de los estados de Flandes, General de la Caballería de Milán, Gobernador y Capitán General de Galicia, Virrey de Sicilia, Capitán General de las Galeras de España. Casó en 1674 con D.ª Teresa Marina de Ayala y Toledo, Condesa de Ayala y de Villalonso, Marquesa de la Mota y de San Leonardo, hija de D. Fernando de Ayala Fonseca y Toledo, tercer Conde de Ayala, Señor de Coca, Alaejos, Villorias y Doncos, y de su segunda mujer D.ª Catalina Fajardo de Mendoza, dama de la Reina D.ª María-Ana de Austria. Aquellos tuvieron á
 - 5.° D. Pedro-Nuño-Manuel Colón de Portugal Ayala y Fajardo, octa-

vo Duque de Veragua y de la Vega, Marqués de Jamaica, la Mota y San Leonardo, Conde de Gelves, de Ayala y de Villalonso, quinto Marqués de Villamizar, caballero de Santiago desde 1711, Comendador de Azuaga y la Granja, Almirante Mayor de las Indias, Virrey de Navarra y Cerdeña, Decano del Consejo de la Guerra, gentilhombre de la Cámara de Felipe V y su Secretario de despacho en el Ministerio de Marina, Indias y Comercio.

No habiendo tenido sucesión de su matrimonio con D.ª María-Francisca de Borja Fernández de Córdoba, heredó su casa y estados su hermana.

6.º D.ª Catalina Ventura Colón de Portugal y Ayala, novena Duquesa de Veragua, Marquesa de Jamaica, la Mota y San Leonardo, Condesa de Gelves, Lemos, Andrade, Ayala y Villalonso, señora de las villas de Coca, Alaejos, Valdefuentes, etc., sexta y última Marquesa de Villamizar. Casó dos veces, la primera con D. Francisco de Toledo Pimentel, Conde de Villada, del que no tuvo sucesión, y la segunda con D. Jacobo-Francisco Fitzjames Stuart, segundo Duque de Liria, Jérica y Berwick.

El 27 de Mayo de 1915 solicitamos Real Carta de sucesión en dicho título, presentando la documentación el 27 de Octubre inmediato, que justifica el parentesco y derecho á suceder, como undécimo nieto de D. Bernardo Sandoval y Rojas, bisabuelo del primer Marqués D. Juan Sandoval y Borja, siendo la filiación continua probada en la siguiente forma:

I. D. Bernardo Sandoval y Rojas con D.ª Francisca Enríquez de Luna. II. D. Hernando Sandoval y Rojas y Enríquez con D.ª María Chacón y Pacheco.

III. D.ª Rafaela de Vivero Sandoval Rojas y Chacón con D. Cristó-

bal Ferrer Kevenuller. IV. D. Cristóbal Ferrer y Vivero con D.^a Margarita Gallardo de las

Nieves. V. D. Miguel-Jerónimo Ferrer y Gallardo con D.ª María de Barrien-

tos y Salcedo.

VI. D.ª Juana Ferrer y Barrientos con D. Juan de Salas Bravo.

VII. D. Miguel de Salas Bravo Ferrer con D.ª Isabel Pérez de Guzmán.
VIII. D. Miguel de Salas Bravo Ferrer y Pérez de Guzmán con doña
María-Josefa de la Vega Cascallana.

IX. D.ª Francisca de Paula de Salas y de la Vega con D. Francisco

Javier del Escobal y Arzabe.

X. D. Joaquín del Escobal y Salas con D.ª María del Rosario Pessac y Serafín.

XI. D.ª Carmen del Escobal y Pessac con D. Félix de Rújula y Martín-Crespo.

XII. D. José de Rújula y del Escobal con D.ª María-Fernanda de Ochotorena y Laborda.

XIII. D. José de Rújula y de Ochotorena del Escobal y Laborda. So-

licitante.
Al mismo tiempo, D.ª María-Catalina Nieto y de las Casas, solicitó también la Real Carta de sucesión en el mismo título, justificando ser

décimo-sexta nieta de D. Diego Gómez de Sandoval y de D.ª Beatriz de Avellaneda, pariente en grado vigésimo tercero del primer Marqués de Villamizar.

Nuestro derecho es preferente por razón de proximidad, como pariente en décimo quinto grado, del concesionario en lugar de vigésimo tercero.

Por razón de línea, pues comparadas las de los solicitantes, D.ª María Catalina Nieto, desciende de una hembra; D.ª María de Sandoval y Avellaneda y nosotros de su hermano mayor varón primogénito D. Fernando de Sandoval y Avellaneda, señor de la casa; y

Por razón de la distancia del tronco común, pues dicha señora es déci-

mo sexta nieta y nosotros undécimos.

A pesar de todo ello la Diputación de la Grandeza y Consejo de Estado dieron informe favorable á dicha señora, actual poseedora del título, basándose solo en estar su derecho bien probado y el nuestro defectuoso en cuanto á la filiación de D.ª Rafaela Vivero Sandoval y Rojas, y dejando á los Tribunales la solución del asunto para el caso de encontrarse más documentos que justificasen la filiación de la misma señora.

La base de duda fué que los documentos presentados decían que era hermana del Arzobispo de Toledo D. Bernardo, y no decían si era hermana legítima ó natural, y creyendo esto último por ser omitida por los

genealogistas de su época.

No discutiremos si la interpretación de la palabra sin calificativo en ejecutorias y documentos de nobleza es legítima ó natural; ni tampoco si la omisión en las obras genealógicas justamente motivada por su residencia en Alemania, puede considerarse como prueba contraria por quienes no los admitirían jamás como favorable, habiendo visto que aquéllos olvidaron á otros hermanos suyos cruzados de órdenes.

Lo cierto es que no habiendo aducido más que los documentos 1.º y 8.º de los que exponemos al final de la genealogía de Sandoval, teníamos seis más que no presentamos por creerlos excesivos, y que antes de firmarse la R. O. de concesión á dicha señora, no pudimos agregar porque no fueron admitidos, por haberse terminado el plazo de un año que ambos solicitantes utilizarese en arietad del Real Decreto de 1019.

tantes utilizamos en virtud del Real Decreto de 1912.